

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE  
LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN  
SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL  
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES  
QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE  
NO CIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/GGE/IV/1  
28 de febrero de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Cuarto período de sesiones  
Ginebra, 10 a 14 de marzo de 2003  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente designado de la reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará los días 27 y 28 de noviembre de 2003.
2. Aprobación del programa.
3. Confirmación del reglamento.
4. Aprobación de las disposiciones financieras para las reuniones del Grupo en 2003.
5. Cuestión de la participación.
6. Organización de los trabajos del Grupo de Expertos:
  - a) Futuros períodos de sesiones, calendario de reuniones y programa de trabajo;
  - b) Examen y aprobación del informe de procedimiento.
7. Documentación de antecedentes.
8. Restos explosivos de guerra (REG) (Párr. 21: CW/MSP/2002/2).
9. Minas distintas de las minas antipersonal (MDMA) (Párr. 22: CW/MSP/2002/2).
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de procedimiento.

-----